



Reconocimiento de estudios Homologación por análisis comparativo de contenidos

Datos de la solicitud:

Identificación: _____

Nombres: _____ Apellidos: _____

Correo: _____ N° celular: _____

Tipo de homologación: () Interno () Externo N° de componentes presentados _____

Universidad origen: _____ Modalidad: _____

Titulación origen: _____ Nivel: () Grado () Posgrado

Titulación destino: _____ Modalidad: _____

Centro universitario: _____

Norma relacionada:

- a) El numeral 1, del artículo 64 del Reglamento de Régimen Académico dispone que: **“Análisis comparativos de contenidos.**-Consiste en la transferencia de las horas de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados en una institución de educación superior, a través del análisis de correspondencia del micro currículo; la referida correspondencia deberá ser de al menos el 80% del contenido, profundidad y carga horaria de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes de la carrera o programa receptor. Las IES (Institución de Educación Superior) pueden hacer uso de otros procesos de verificación si lo consideran conveniente. Una vez realizada la homologación, se consignará en el sistema de calificaciones de la institución que realiza la misma, el número de horas y la calificación con la que se aprobó la asignatura, curso o su equivalente homologado. Esta forma de homologación, sólo podrá realizarse hasta cinco años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.”

Términos y condiciones:

1. El presente documento representa la solicitud que el estudiante libre y voluntariamente realiza al coordinador de la titulación en la cual desea que se reconozcan las horas de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados.
2. El estudiante debe presentar esta solicitud de forma física en el centro universitario y cancelar el valor correspondiente a los aranceles vigentes en la UTPL.
3. El estudiante que solicita homologación externa está obligado a presentar la siguiente documentación:
 - a. Record académico que incluya:
 - Sistema de calificación
 - Calificaciones obtenidas
 - Fecha y año de aprobación de cada componente
 - Valoración en créditos y equivalencias en horas asistidas por el docente, el práctico y autónomo de cada componente
 - Programa formativo y plan de contenidos de cada componente.
 - b. Copia de cédula de identidad o pasaporte.
4. El estudiante debe presentar la solicitud en las fechas establecidas por la Universidad para cada periodo académico.

Declaración: Declaro haber leído la norma correspondiente a la homologación por análisis comparativo de contenidos y los términos y condiciones que se detallan en el presente documento.

Firma: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

Lugar: _____